Digesto de Disposiciones Técnico Registrales

Normativa del año:

2010

Disposición Técnico Registral 13/2010	Usufructo. Los documentos mediante los cuales se efectúa la renuncia del usufructo quedan comprendidos en el artículo 23 y concordantes de la Ley 17.801. Registración del documento de cancelación del usufructo cuando la extinción se produzca por muerte del usufructuario o por vencimiento del plazo, no obstante la vigencia de embargo anotado. Derogación de la Disposición Técnico Registral 9/96
Disposición Técnico Registral 11/2010	Causas penales. Destrucción, sustitución, adulteración y/o falsificación de asientos registrales o supuesta falsedad en documentación inscripta o a inscribir. Procedimiento registral Implementación
Disposición Técnico Registral 6/2010	Documentos de origen judicial. Obligación de ser acompañado del correspondiente folio de seguridad judicial suscripto por el titular del órgano que lo emite. En los supuestos de subrogación deberá ser suscripto por el magistrado subrogante en forma conjunta con el secretario de magistrado subrogado, dejando constancia del nombre del magistrado a quien subroga
Disposición Técnico Registral 4/2010	Documentos de origen judicial. Folio de seguridad judicial. Obligación de cumplimentar la normativa contenida en la Disposición Técnico Registral 8/95 cualquiera fuera su fecha expedición
Disposición Técnico Registral 3/2010	Consejo Federal del Notariado. Testimonios de las escrituras autorizadas a partir del 1 de julio de 2009 por escribanos de otras provincias y de la Capital Federal.

	Inserción de una estampilla autoadhesiva de seguridad adoptada por dicho Consejo para su toma de razón. Exclusión a los testimonios de las escrituras públicas autorizadas por notarios de la Capital Federal y que cuenten con la legalización correspondiente efectuada por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires
Disposición Técnico Registral 2/2010	Comunicación de plano. A partir del 5 de abril de 2010 el trámite será ingresado por el usuario a través del Departamento Recepción y Prioridades
Disposición Técnico Registral 1/2010	Publicidad en el día. Habilitación del servicio en el Departamento Anotaciones Especiales a partir del 8 de febrero de 2010. Procedimiento